2010 – 2016
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN:	GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	DE ADMINISTRACIÓN.
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL.
DEPARTAMENTO:	DE RELACIONES LABORALES.
OFICIO No:	11C/ 11C1.2/ 040 /2011

C I R C U L A R

Oaxaca de Juárez, Oax. a 04 de Abril de 2011.

CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.
P R E S E N T E S.

En virtud de la adjudicación del Seguro de Riesgo Profesional a la Aseguradora "SEGUROS AFIRME S.A. de C.V.", por el período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012; me permito informar a Ustedes de la Cobertura Adicional para Médicos, Enfermeras y Odontólogos que deseen potenciar su suma asegurada dentro y fuera de este Organismo, por lo que anexo al presente la tabla con los costos de los importes y la solicitud para la contratación voluntaria de la referida potenciación, la cual deberá ser debidamente requisitada y enviada al Departamento de Relaciones Laborales.

No omito mencionar que para cualquier duda o aclaración comunicarse al Departamento de Relaciones Laborales con la C. Irais A. Hernández Ignacio y/o CP. Blanca I. Cornejo Ramos al teléfono 51-3-49-51.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS S.S.O.

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud del Estado y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento
Dr. Maurilio Mayoral García.- Subdirector General de los .S.S.O.- Para su conocimiento.
LAE.Sergio Arnaud Galguera.-Subdirector Gral. de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.
Lic. César Román Figueroa Hernández.- Jefe de la Unidad de Servicios al Personal.- Para su conocimiento
C.P. Tito Carlos Rangel Hernández.- Jefe Depto. de Operación y Pagos.-Para su conocimiento.
Ing. Jenoe Ruiz López.- Secretario General de la sección 35 del S.N.T.S.A.
C. Audberto Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Sección 73 del S.N.T.S.A.
C. Jesús Cérqueda Martínez.- Secretario General de la Sección 94 del S.N.T.S.A.
C. Alfredo Márquez Zapo.- Secretario General de la Sección 71 del S.N.T.S.A.
Minutario

*CRFH*MMMR*SDCD*BICR*iahi

AFIRME | Seguros

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

PÓLIZA DEL SEGURO RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA MÉDICOS, CIRUJANOS DENTISTAS Y ENFERMERAS TODOS DE BASE Y RESIDENTES; ASÍ COMO LOS PROFESIONISTAS EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO Y QUE REALICEN ESTUDIOS Y PRÁCTICAS DE POSTGRADO 2011-2012, SEGÚN BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. No. 00012001-026-10

Potenciación del Seguro para Extensión al Ejercicio Privado y/o Incremento de Suma Asegurada

Contratación voluntaria por parte del personal de la Secretaría de Salud

Cuestionario Individual

Información General :

Hospital o Institución Médica a la cual está adscrito:	
Dirección:	
Teléfonos:	

Información del Solicitante :

Nombre del Solicitante:		
R.F.C.:	Cédula Profesional:	Edad:
Teléfonos:	E-mail:	
Enfermera ☐ Médico ☐ Especialidad médica ejercida:		
Numero de cédula de especialidad y/o sub. especialidad:		
Universidad donde realizó sus estudios:		Año de titulación:
¿Realiza actualizaciones constantes?: Sí ☐ No ☐	Ejemplos:	

Siniestralidad :

	SI	NO
Existen actualmente Reclamaciones abiertas presentadas en contra del Solicitante derivadas de la prestación de Servicios Médicos Profesionales	☐	☐
Han existido en el pasado Reclamaciones presentadas en contra del Solicitante por la prestación de Servicios Médicos Profesionales: Número de Reclamaciones De 1 a 3 ☐ Más de 3 ☐	☐	☐
¿Tiene conocimiento el Solicitante de la existencia de alguna circunstancia que pueda generar una Reclamación por daños causados a un Paciente por la prestación de Servicios Médicos Profesionales?	☐	☐
¿El Solicitante ha sido objeto de alguna sanción disciplinaria del gobierno o de alguna institución por la prestación se Servicios Médicos Profesionales?	☐	☐

Potenciación : Favor de indicar el tipo de potenciación solicitada

Incremento de Suma Asegurada☐ **Extensión al Ejercicio Privado**☐ **Esquema (ver hoja anexa) A**☐ **B**☐ **C**☐

Suma Asegurada Solicitada:	1,000,000 M.N.☐	3,000,000 M.N.☐	5,000,000 M.N.☐	10,000,000 M.N. ☐

En caso de que elija la opción de Extensión al Ejercicio Privado, favor de indicar

Dirección de consultorio particular:		
Colonia:	Delegación:	
Teléfonos:	E-mail:	C.P.:

En caso de tener la cobertura de potenciación con vigencia 2009-2010, es indispensable proporcionar copia fotostática de la póliza o certificado individual correspondiente a la Licitación Pública Nacional 00012001-032-08.

Nombre	Firma	Fecha

AFIRME | Seguros

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Potenciación del Seguro para Extensión al Ejercicio Privado y/o Incremento de Suma Asegurada

Esquemas y Primas Totales Quincenales (incluyendo IVA)

I. EXTENSIÓN AL EJERCICIO PRIVADO

Para la contratación de esta extensión existen 3 Esquemas:

Esquema A: ASEGURADOS CUYA CONTRATACIÓN DE EXTENSIÓN AL EJERCICIO PRIVADO **SEA RENOVACIÓN** DE UNA COBERTURA SIMILAR A ESTA O QUE RESULTE APLICABLE. SIEMPRE Y CUANDO HAYA SIDO PROPORCIONADA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD CON PAGO VIA NÓMINA Y DERIVE DE LA LICITACIÓN QUE EL PRESENTE PROGRAMA RENUEVA (Póliza con vigencia 2009 -2010 Licitación Pública Nacional 00012001-032-08) Y **SERÁ OBLIGATORIO QUE EL SOLICITANTE ANEXE AL CUESTIONARIO, COPIA DE SU PÓLIZA O CERTIFICADO INDIVIDUAL 2009-2010.**

En el entendido que, ésta cobertura únicamente será aplicable en ausencia y/o defecto de otra póliza que fuera una renovación o reemplazo de ésta.

SUMA ASEGURADA	PRIMA TOTAL QUINCENAL (Incluyendo IVA)	
	PERSONAL MÉDICO	PERSONAL DE ENFERMERÍA
1,000,000.00	48.64	33.00
3,000,000.00	72.98	49.52
5,000,000.00	108.30	73.66
10,000,000.00	158.02	107.50

Esquema B: ASEGURADOS CUYA CONTRATACIÓN DE EXTENSIÓN AL EJERCICIO PRIVADO **NO** SEA RENOVACIÓN DE UNA COBERTURA SIMILAR A ESTA O QUE RESULTE APLICABLE

SUMA ASEGURADA	PRIMA TOTAL QUINCENAL (Incluyendo IVA)	
	PERSONAL MÉDICO	PERSONAL DE ENFERMERÍA
1,000,000.00	77.34	54.14
3,000,000.00	116.00	85.06
5,000,000.00	146.94	108.26
10,000,000.00	216.54	154.66

Esquema C: ASEGURADOS MAYORES A 80 AÑOS DE EDAD Y/O CON MAS DE TRES SINIESTROS DURANTE EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, DENTRO O FUERA DE LA SECRETARÍA

SUMA ASEGURADA	PRIMA TOTAL QUINCENAL (Incluyendo IVA)	
	PERSONAL MÉDICO	PERSONAL DE ENFERMERÍA
1,000,000.00	232.00	162.40
3,000,000.00	348.00	255.20
5,000,000.00	440.80	324.80
10,000,000.00	649.60	464.00

I. AMPLIACIÓN DE SUMA ASEGURADA PARA EL EJERCICIO DENTRO DE LA SECRETARIA

SUMA ASEGURADA	PRIMA TOTAL QUINCENAL (Incluyendo IVA)	
	PERSONAL MÉDICO	PERSONAL DE ENFERMERÍA
1,000,000.00	69.60	48.72
3,000,000.00	104.40	76.56
5,000,000.00	132.24	97.44
10,000,000.00	194.88	139.20